

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 1 AGO. 1987

Expte. N° 21.019/87 - REF. 01/87

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Luis E. Ghiggia y teniendo en cuenta los informes producidos por el Instituto de Educación Media y Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U È L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Luis Eduardo // GHIGGIA, como profesor suplente T.P. 4 con 12 unidades horarias de Ciencias de la Naturaleza del Instituto de Educación Media, a partir del 4 de Mayo del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Ing JUAN CARLOS SECRETARIO C

> LIC. DELIA ESTHER DAGUM SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION Nº 443-87